

SOLICITUD DE BECA UNIACTIVA

Programas de la convocatoria 2009:

MASTERS

Admón. y Dirección de Empresas (M.B.A.)
 Dirección de Recursos Humanos
 Dirección de Marketing y Ventas
 Comercio Electrónico
 Dirección de Empresas Turísticas
 Comunicación Política y Empresarial

CURSOS SUPERIORES

Dirección y Gestión de Empresas
 Gestión Empresarial
 Contabilidad y Dirección Financiera
 Marketing Turístico
 Gestión de Empresas Turísticas
 Dirección de Empresas Turísticas
 Dirección de Recursos Humanos
 Gestión de Recursos Humanos
 Gestión Estratégica del C.E.

Seguridad en el Comercio Electrónico
 Plan de Marketing
 Gestión Comercial
 Dirección de Marketing
 Dirección Estratégica y Comercial
 Comercio Electrónico (C.E.)
 Estrategias de Campaña y Comunicación
 Coaching e Imagen
 Dirección de la Comunicación

DATOS PERSONALES

Apellidos: _____ Nombre: _____
 Año Nacimiento: Nacionalidad: _____
 Sexo: (Mujer/Hombre): _____ Doc. Identidad: _____
 Teléfono 1: _____
 Teléfono 2: _____ Fax: _____
 Correo Electrónico: _____
 Dirección: _____
 Localidad: _____ Cód. Postal: _____
 Provincia: _____ País: _____

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD:

- Documento de solicitud de la beca (el presente).
- Documento de la normativa general de la Beca Uniactiva, firmado por el candidato.
- Copia del documento de identificación personal.
- Copia de los documentos acreditativos del nivel académico del solicitante.
- Currículum Vitae.
- Dos fotografías actuales tamaño carné.
- Copia de la Tarjeta de Demanda de Empleo o equivalente.

_____, a ____ de _____ de _____

Firma del alumno:

CONDICIONES DE LA BECA UNIACTIVA DE AYUDA PARA EL ACCESO A LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO.

1.- Programas a los que se aplica

Es requisito imprescindible que el/la candidato/a haya presentado su Ficha de Inscripción y esté admitido/a, para la convocatoria de **Programas 2009** en alguno de los siguientes:

- Master en Administración y Dirección de Empresas. (MBA Executive)
- Master en Dirección de Empresas Turísticas. (MDET)
- Master en Dirección de Recursos Humanos. (MDRRHH)
- Master en Dirección de Marketing y Ventas. (MDMV)
- Master en Comercio Electrónico (MCE)
- Master en Comunicación Política y Empresarial (MCPE)

Asimismo, el candidato podrá solicitar la Beca Uniativa, sin necesidad de concurrir a un proceso previo de admisión, para los programas siguientes:

- Curso Superior en Dirección y Gestión de Empresas.
- Curso Superior en Gestión Empresarial.
- Curso Superior en Contabilidad y Dirección Financiera.
- Curso Superior en Marketing Turístico.
- Curso Superior en Gestión de Empresas Turísticas.
- Curso Superior de Dirección de Empresas Turísticas.
- Curso Superior en Dirección de Recursos Humanos.
- Curso Superior en Gestión de Recursos Humanos.
- Curso Superior en Plan de Marketing.
- Curso Superior en Gestión Comercial.
- Curso Superior en Dirección de Marketing.
- Curso Superior en Dirección Estratégica y Comercial.
- Curso Superior en Comercio Electrónico.
- Curso Superior en Seguridad del Comercio Electrónico.
- Curso Superior en Gestión Estratégica del Comercio Electrónico.
- Curso Superior en Estrategias de Campaña y Comunicación
- Curso Superior en Coaching e Imagen
- Curso Superior en Dirección de la Comunicación

Firma del alumno:

2.- Beneficiarios

Podrán solicitar una BECA UNIACTIVA DE AYUDA PARA EL ACCESO A LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO (en adelante: Beca Uniactiva) todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Hallarse en situación de desempleo, demostrable mediante acreditación de alta como desempleado en el Instituto Nacional de Empleo, o equivalente en su respectivo país.
- b) Documentar la pertinencia de la realización de estudios de postgrado bajo cualquiera de las siguientes situaciones:
 - 1- Ser titulado superior, licenciado, o ingeniero, en cualquier disciplina.
 - 2- Poseer un mínimo de 2 años de experiencia profesional con una titulación mínima de nivel diplomatura.
 - 3- Poseer una experiencia profesional concretada en un mínimo de 3 años en puestos de responsabilidad.

En función del perfil concreto de cada candidato a la Beca Uniactiva, la documentación a presentar será una copia de su titulación universitaria o certificado de estudios, un currículum vitae, o ambas cosas.

La firma de la presente solicitud faculta expresamente a Uniactiva a realizar verificaciones de autenticidad de los datos reflejados en el currículum vitae del candidato, así como de los incluidos en el certificado de estudios y en la restante documentación presentada.

3.- Dotación

La dotación de la Beca Uniactiva se aplicará al importe del Programa que realice el/la candidato/a.

El importe de las becas será del 25% del importe del curso, en número variable de ellas bajo las siguientes condiciones:

- a)- El número de becas es limitado.
- b)- Las condiciones de los candidatos presentados serán evaluadas de forma comparativa con las de los otros solicitantes de beca.

4.- Procedimiento

Cada candidato tendrá que redactar y firmar la Solicitud de Beca de Ayuda para el Acceso a los Estudios de Postgrado, insistiendo en las razones económicas, académicas y profesionales que motivan su petición.

Las Solicitudes de Becas deberán ser remitidas al Comité Académico de Uniactiva en la Calle Marie Curie nº 9, del Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Málaga, junto con la documentación siguiente:

- a)- Solicitud de Beca con la Justificación, mencionada (este mismo documento).
- b)- Fotocopia del documento de identificación personal.
- c)- Fotocopia del alta como desempleado en el Instituto Nacional de Empleo.
- d)- Copia de la titulación académica o de la certificación de la misma (si procede según lo expuesto en el apartado 1-Beneficiarios)

Firma del alumno:

- e)- Curriculum Vitae del solicitante, en castellano (si procede según lo expuesto en el apartado 1- Beneficiarios)
- f)- Aquella documentación o aportaciones que el/la candidata/a considere de interés para facilitar su postulación.
- g)- El Comité Académico valorará positivamente cualquier comunicado de apoyo al candidato/a a la Beca Uniactiva de Ayuda para el Acceso a los Estudios de Postgrado.
- h)- La totalidad de este documento, firmado por el/la candidato/a, de conocimiento y aceptación de la normativa general de la Beca Uniactiva.

El procedimiento del expediente de Solicitud de Beca es independiente y, lógicamente, posterior al de Admisión en el caso de los programas Master, razón por la cual debería cumplimentarse y adjuntarse nuevamente toda la documentación necesaria.

5 .- Reserva de Plaza

En caso de obtener una Beca Uniactiva, el beneficiario deberá hacer efectiva su reserva de plaza en el lapso de 5 días hábiles tras recibir el comunicado de aprobación, y siempre antes de incorporarse al curso. En caso contrario, la concesión de beca puede ser retirada y otorgada en beneficio del primer candidato suplente, según orden de méritos.

El importe otorgado de las becas es única y exclusivamente aplicable en el periodo académico anual, y es independiente –y por tanto es acumulable- con otras becas o descuentos que el candidato posea para otros programas dentro del mismo periodo académico.

6 .- Resolución y Condiciones de la Adjudicación de Beca

El Comité Académico seleccionará, con un mínimo de 15 días de antelación sobre el comienzo del curso, a los/as beneficiarios/as y el importe de beca asignado a cada uno de ellos. A partir de esa fecha se comunicará por escrito dicha determinación. En esa fecha es aconsejable que por teléfono (+34902195391) o por eMail becas@uniactiva.com el candidato constate la resolución determinada por el Comité Académico.

Los beneficiarios de las Becas Uniactiva de Ayuda para el Acceso a los Estudios de Postgrado deberán cumplir, como cualquier participante, todos los puntos de la Normativa de Uniactiva y del funcionamiento del Programa, y le serán de aplicación todas las condiciones que se explican en el apartado de “Condiciones Generales” del Programa en el que haya sido admitido.

Cualquier beneficiario o beneficiaria de la Beca Uniactiva de Ayuda para el Acceso a los Estudios de Postgrado debe ser un ejemplo personal de ética y cumplimiento de las obligaciones institucionales de Uniactiva y de los valores sociales que harán que su desarrollo como directivo siga los cauces adecuados. Es por ello que Uniactiva valora muy positivamente el síntoma de ejemplaridad y modelo de los beneficiarios de las Becas de Ayuda para el Acceso a los Estudios de Postgrado.

Si bien el importe de la Beca Uniactiva de Ayuda para el Acceso a los Estudios de Postgrado, se aplicará al inicio del Programa, quedará automáticamente sin efecto si el becario incurriera en algunos de los siguientes casos:

- Falsedad de cualquiera de los datos facilitados o de la documentación aportada.
- Incumplimiento de alguna de las Normas Generales de Funcionamiento del curso.
- Incumplimiento de la Legislación vigente en el Estado Español.
- Incumplimiento de alguno de los puntos reflejados en la Normativa General de Uniactiva.
- Haber sido notificado por parte de la Institución con un escrito de comunicación de falta grave.
- Impago de cualquiera de las cuotas pendientes en el plazo estipulado por Uniactiva.

Firma del alumno:

En cualquiera de los casos citados el/la participante debería abonar la cantidad de la beca otorgada por incumplimiento de las condiciones generales de conservación de la Beca Uniactiva de Ayuda para el Acceso a los Estudios de Postgrado.

Para estos casos el/la candidato/a, en el momento de la solicitud de la Beca de Ayuda para el Acceso a los Estudios de Postgrado, debe reconocer y aceptar que no recibirá ningún tipo de acreditación hasta que no cumpla con todos los requisitos del programa y de la normativa de Uniactiva, y abone las cantidades correspondientes.

Firma del alumno: